

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CONDORCOCHA DEL DISTRITO DE LA UNION - TARMA - JUNIN" CON C.U.I. N° 2497437

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Pág.	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera(en el caso de observaciones)	Respuesta la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
1	10200123064	MIGUEL DARIO NUNEZ CORILLOCLA	Consulta	Sección I	1.6.	-	S/N	En el Numeral 1.6. el plazo de ejecución difiere entre el considerado en letras y números, se solicita considerar el plazo que corresponde al servicio a prestar	-	<b>SE ACOGE CONSULTA</b> Según lo mencionado en el numeral 1.6. de la Sección I de las Bases del proceso, se indica el plazo de ejecución en letras de "cuatrocientos veinte días calendario", sin embargo debiera ser compatible con el plazo de ejecución estipulado en numerode "270 días calendario"	1) En la sección I del numeral 1.6 "Plazo de prestación del Servicio" de las bases a integrarse se indicara de la siguiente manera:  Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de doscientos setenta (270) días calendario (Ciento ochenta (180) días calendario para la supervisión de la ejecución de la obra, treinta (30) días calendario para la recepción de la obra y sesenta (60) días calendario para la liquidación).
2	10200123064	MIGUEL DARIO NUNEZ CORILLOCLA	Consulta	Anexo C	A.1.	-	S/N	En el Anexo C. Requisitos de Calificación, no se han establecido los requisitos y forma de acreditación para personas jurídicas y naturales que permitan cumplir con la calificación que se refiere a la representación	-	<b>SE ACOGE CONSULTA</b> Según lo indicado en los requisitos de Calificación como requisito para acreditación el documento que acredite el poder vigente del representante legal. Apoderado o mandataro que rubrica la oferta, se complementara mediante la adición de un parrafo aclaratorio.	1) En el Anexo C "Requisitos de Calificación" ítem A.1 Representación, de las bases a integrarse se indicara de la siguiente manera:  En el Caso de Persona Natural o Jurídica, la acreditación se dara conforme al modelo de carta de acreditación de las bases según Formato N° 2.
2	10200123064	MIGUEL DARIO NUNEZ CORILLOCLA	Consulta	-	-	-	S/N	Dentro de los formatos de las Bases no se ha considerado la Proforma de contrato con la entidad privada supervisora	-	<b>SE ACOGE CONSULTA</b> Como parte de los formatos anexados a las Bases del proceso, se adjuntara el modelo de Contrato para la contratación de la Entidad Privada Supervisora.	1) En la sección de Formatos de las bases integradas se adicionara el Formato N° 15 - Modelo de Contrato para la contratación de la Entidad Privada Supervisora.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*